

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

INSCRIPCIÓN Provincias: trimestre, 6 pias.—Extranjero: trimestre, 10 pias.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS Cuarta plana, 30 cént. línea; tercera plana, noticias, 2 Ptas.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

SOBRE EL CONFLICTO FERROVIARIO

EL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES INFORMA FAVORABLEMENTE

EL GOBIERNO TIENE LA PALABRA

Ya ha dado su informe el Instituto de Reformas sociales sobre las reclamaciones que formularon a la Compañía del Norte los ferroviarios de la misma, organizados en Sociedad de resistencia.

Esencialmente, el Instituto ha dado satisfacción unánime a todas las aspiraciones morales del personal ferroviario; casi unánime a las reclamaciones materiales. Porque el señor Martín Alvarez, en su voto particular, mantenido y desechado con su favorable y el del Sr. Alarcón, no se oponía más que a la aceptación del punto sexto, relacionado con la concesión de aumento de 25 céntimos diarios en todos los sueldos y jornales inferiores a 1.500 pesetas anuales. A las otras aspiraciones no hubo oposición.

Recordemos que los representantes del personal ferroviario, cuando, en reunión con el ministro de Fomento, Sr. Gasset, procuraban una solución que evitase la huelga, dijeron al ministro que no un plazo para facilitar la solución, sino la anulación del acuerdo de huelga estaban autorizados y dispuestos a conceder, con sólo el ofrecimiento de la Compañía a tratar con la representación obrera para exponer las razones por las cuales no podían ser atendidas las reclamaciones de índole material. Si esto ofrecía la Compañía, significaba de hecho el reconocimiento del Sindicato y era concesión moral suficiente para dar satisfacción a las aspiraciones del personal ferroviario.

Estas declaraciones concretas, terminantes y de una elevadísima significación no sirvieron para inducir al ministro de Fomento a procurar de la Compañía un reconocimiento que el Instituto de Reformas sociales, con representación de hombres de todas las idealidades, ha dicho debe ser concedido. Y porque entonces no se consiguió lo que ahora moralmente está alcanzado, se declaró la huelga ferroviaria, y se produjeron todos los trastornos de que aun sufrimos las consecuencias. Después del informe del Instituto, la personalidad del señor Gasset, como ministro que fracasó por estar más atento a servir los intereses y los prejuicios de la representación de la Compañía, adquiere un grandísimo relieve, que le obligará a abandonar un ministerio que dignamente no puede continuar ocupando.

Y el informe del Instituto, que es unánime en cuanto se refiere al deber de la Compañía a reconocer el Sindicato, dice a la opinión nacional, una vez más, quiénes fueron los provocadores y los perturbadores del conflicto. Si la Empresa hubiera tenido de la dignidad concepto distinto al que obliga a cometer la indignidad de desprestigiar la personalidad colectiva de los ferroviarios organizados, la huelga no se hubiera realizado.

Para que el informe satisficiera a los obreros hubiera bastado la parte que obliga a la Compañía a reconocer el Sindicato. Ha habido otras concesiones de añadidura, y principalmente de carácter moral, y por esto, los ferroviarios se sentirán más satisfechos.

Pero aunque lo resuelto por el Instituto no fuera lo satisfactorio que es, el personal ferroviario organizado hubiera cumplido su palabra, haciendo lo que hoy realiza: aceptar el informe.

Examinando la situación en que la Empresa quedaría ante el país si no diera cumplimiento al informe, nos

aventuramos a creer que lo aceptará. Si no lo hiciese, el Gobierno tiene la palabra, porque lo ofrecido fué usar de todos los resortes de la ley para obligar a la aceptación. Y se agregó que para imponerse a la Compañía había en la ley más resortes que para obligar al personal ferroviario.

Los trabajadores ya han visto, hasta cuando se les procesa y encarcela, cuántos resortes hay en manos del Gobierno contra ellos. Esperan ver los que, de mayor importancia, hay contra la Empresa ferroviaria, si ésta no acepta lo consignado en el informe.

LA REUNION DE LA PONENCIA

El Instituto de Reformas sociales dió anoche por terminados sus trabajos relacionados con el informe que le pidió el Gobierno para solución del pleito de los ferroviarios y la Compañía del Norte.

En la sesión anterior, aunque no se habían aprobado, había dado el Pleno su conformidad a todas las conclusiones de la Ponencia, excepto sobre la que se refiere al aumento de un real en los sueldos y jornales que no excedan de 1.500 pesetas, y respecto a la cual no habían llegado a ponerse de acuerdo todos los vocales de la Comisión.

Ayer, a las cinco y media de la tarde, se reunió ésta otra vez para intentar la unanimidad.

Hicieron uso de la palabra varios ponentes, y mediante una nueva redacción del punto sexto, propuesta por nuestro compañero Largo Caballero, se logró que el Sr. Sánchez de Toca se decidiese a suscribir también el dictamen sin reserva alguna.

No tuvieron el mismo éxito las repetidas instancias y consideraciones que todos los ponentes hicieron para vencer la inopinada actitud del Sr. Martín Alvarez, quien, no obstante haberse mostrado conforme en anteriores sesiones con informar favorablemente respecto al aumento de los salarios, se negó después a suscribirlo, y anunció su propósito de presentar voto particular. El Sr. Martín Alvarez, representante de la Defensa social, de los Sindicatos católicos y de otras entidades, demostró que su intención era disentir del resto de la Ponencia en tanto el dictamen de ésta no fuera conforme en absoluto a los deseos de la Compañía.

Y en vista de esta actitud, el dictamen fué aprobado sin más dilación.

El Sr. Martín Alvarez mantuvo su voto particular contra todo aumento de salario.

EL INFORME APROBADO

«El Gobierno de S. M., en la comunicación de que se ha hecho mérito, encargó al Instituto de Reformas sociales que, previo el estudio que estimara necesario, emitiera su informe sobre las discrepancias que motivaron la situación de anomalía entre la Compañía de los ferrocarriles del Norte y sus empleados, formulando su juicio respecto del punto hasta el cual le asiste la razón a cada una de las partes y acerca de la resolución que, en cada una de las pretensiones respectivas, ordena la justicia.»

Con este oficio envió también el Gobierno al Instituto una nota, suscrita por el señor ministro de Fomento, en la que se hacía la relación de los hechos y de las negociaciones practicadas para evitar el conflicto hasta el momento en que éste se produjo.

La Corporación creyó de su deber recibir además las informaciones que una y otra parte considerasen oportunas, y al efecto invitó al Consejo de administración de la Compañía y a la representación de los obreros interesados en la huelga. Dicho Consejo, en carta firmada por su presidente, manifestó que consideraba de su deber abstenerse de enviar su representación al Instituto; pero que no queriendo privarle de los elementos de estudio que en la cuestión propuesta pudieran serle necesarios o convenientes, había acordado que se acompañasen, como en el acto lo hizo, varios documentos y datos, ofreciendo asimismo facilitar cualesquiera otros relacionados con la Compañía.

La representación de los obreros interesados en el asunto acudió al llamamiento del Instituto, e informó con fecha 19 del

corriente, y habiendo solicitado ser oída otra representación del Sindicato católico de ferroviarios, se la oyó también el día 21.

Con vista de todos estos antecedentes, y de aquellos otros que se creyó oportuno tener en cuenta, la Ponencia acordó fijar claramente cuáles eran las cuestiones sometidas por el Gobierno a informe del Instituto.

LAS PETICIONES DE LOS FERROVIARIOS

Con fecha 16 de marzo del corriente año el Sindicato Norte de la Federación nacional de ferroviarios dirigió al señor presidente del Consejo de ministros las siguientes peticiones que aquéllos hacían al Estado:

Primera. Cumplimiento de la ley del Descanso dominical.

Segunda. Abolición de la ley de Militarización de los ferroviarios.

Tercera. Que exija a la Compañía el establecimiento de botiquines de urgencia perfectamente dotados; y

Cuarta. Que exija de las Empresas la publicación de reglamentos, autorizados por real orden, en los cuales se determinen los deberes y derechos recíprocos de la Compañía y sus agentes.

Desde luego, la Ponencia estimó que respecto de estas cuatro reclamaciones, por no haber sido las materias que entrañan motivo de discrepancia en la última huelga, no estaban dentro del encargo recibido del Gobierno, máxime cuando los mismos obreros informantes manifestaron que eran objeto de gestiones especiales que en la actualidad estaban realizando.

El mismo Sindicato, con fecha 20 de dicho mes, se dirigió a la Compañía del Norte, haciendo las reclamaciones que se expresan a continuación:

Primera. Carnet de libre circulación.

Segunda. Que para la separación de los agentes se establezcan Tribunales de los que formen parte individuos del mismo servicio y categoría del que sea objeto del expediente.

Tercera. Derecho del personal a ser asistido en sus enfermedades por otros facultativos que los de la Compañía y reconocimiento por ésta de los dictámenes que dichos facultativos emitan.

Cuarta. Que modifique el artículo 7.º de la instrucción general para el servicio de trenes, y no decrete la suspensión ni separación de ningún agente sin antes haberse probado la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Quinta. Que la Compañía publique anualmente y por servicios un Boletín en el cual se haga constar el número de orden de antigüedad de cada agente; y

Sexta. Que se aumenten 150 pesetas a los agentes cuyos sueldos no excedan de pesetas 2.500, y 0,50 pesetas diarias a los obreros a jornal.

EL CRITERIO DEL INSTITUTO

Como tales cuestiones fueron el origen de las discrepancias que motivaron la situación de anomalía, a ellas creyó, desde luego, la Ponencia, que debía referirse el informe, según los términos del encargo que había recibido el Instituto, y, por tanto, va a exponer su criterio respecto de cada una de ellas:

Primera. Carnet de libre circulación.—La Ponencia estima que este asunto es del régimen interior de las Compañías, y declara que el sistema actual para facilitar el traslado de un punto a otro de los agentes y sus familias es lo suficientemente amplio para satisfacer todas las necesidades.

Segunda. Que para la separación de los agentes se establezcan Tribunales de los que formen parte individuos del mismo servicio y categoría del que sea objeto del expediente.—Para entrar en el examen de esta cuestión la Ponencia solicitó de la Compañía del Norte que se le facilitase copia del reglamento o disposiciones a que se sometía la corrección y separación de los empleados, y el señor presidente del Consejo de administración de aquélla contestó, con fecha 22 del corriente, remitiendo una «nota abreviada de las reglas adoptadas y seguidas por la Compañía en cuanto a la separación de sus agentes que se hacen acreedores a tal resolución». De esta nota resulta que la Compañía no tiene expresamente contratado el trabajo de sus agentes, y que, según se dice, las relaciones entre éstos y aquélla se hallan regu-

ladas por el Código civil y por los preceptos no derogados del real decreto de 15 de febrero de 1901, y aparte de estas disposiciones, por las prácticas constantemente seguidas, entre las cuales figuran las instrucciones comunicadas a los diferentes servicios.

La Ponencia entiende que, en el caso de que existiese una ley que regulase el contrato de trabajo, la cuestión estaría resuelta en su parte esencial; pero, desde el momento que aquella ley no ha pasado aún de la categoría de proyecto, no es posible estimar como suficientes los preceptos del Código civil en lo referente a arrendamiento de servicios para regular las relaciones de las Compañías con sus empleados, y, por lo menos, en todo caso, sería precisa una reglamentación especial de tan importante materia y con la conveniente publicidad.

Tercera. Derecho del personal a ser asistido en sus enfermedades por otros facultativos que los de la Compañía y reconocimiento por ésta de los dictámenes que dichos facultativos emitan.—Fácilmente se comprende que la Ponencia no haya visto ningún obstáculo en que el personal sea asistido por otros médicos diferentes de los que la Compañía tiene para su servicio sanitario; pero es indiscutible también que, en este caso, no sería justo que la Compañía estuviese obligada a abonar los honorarios que aquellos facultativos devengarán, ni tampoco que sus dictámenes tuviesen que ser por ella reconocidos para los efectos del servicio mencionado.

Cuarta. Que modifique el artículo 7.º de la instrucción general para el servicio de trenes, y no decrete la suspensión y separación de ningún agente sin antes haberse probado la responsabilidad en que haya podido incurrir.—Examinado con todo detenimiento el artículo 7.º, resulta que en él se establecen severas disposiciones para evitar los robos en los trenes durante la marcha, medidas que la Compañía ha adoptado teniendo en cuenta que, si el personal de servicio en aquéllos está en el puesto que a cada cual corresponde, y observa la debida vigilancia, tales actos delictivos son punto menos que imposibles. Cierto es que la citada disposición hace solidariamente responsables a todos los empleados encargados de este servicio; pero cierto es también que se trata de una garantía en beneficio del público, que redunde en beneficio del prestigio de la Empresa y del personal.

Quinta. Que la Compañía publique anualmente y por servicios un Boletín, en el cual se haga constar el número de orden de antigüedad de cada agente.—Si lo que aquí se reclama implica no más que la aspiración a conocer la situación y antigüedad de cada agente, dicho se está que la Ponencia no ve obstáculo en que se acceda a lo que se pide; pero si esto significa la formación de un escalafón y el reconocimiento de que los ascensos han de sujetarse a una rigurosa antigüedad, la Ponencia cree que no es posible recomendar a la Compañía este único criterio; y

Sexta. Que se aumenten 150 pesetas anuales a los agentes cuyos sueldos no excedan de 2.500 pesetas y 0,50 pesetas diarias a los obreros a jornal.—La Ponencia, en vista de las manifestaciones hechas por los obreros informantes, prescinde de ocuparse de la cuestión de gratificaciones y primas, que libremente viene regulando la Compañía, y se hace cargo tan sólo de la relativa al aumento de los sueldos o jornales.

Es indudable que el encarecimiento que han sufrido las subsistencias, en general, y en particular los artículos de primera necesidad para el obrero, determina una desproporción enorme entre sus ingresos y los gastos que actualmente exige la vida; pero es indudable también que las aludidas circunstancias han originado además la elevación de los precios en todas las otras esferas, y que, por lo tanto, no es posible llegar al límite de las concesiones que los obreros solicitan. Exigir que la Compañía aumentase los sueldos y jornales inferiores a 2.500 pesetas en la proporción reclamada, quizá resultase excesivo en las actuales circunstancias; pero negar todo aumento no sería justo. De aquí que la equidad aconseje dejarlo reducido a 0,25 pesetas, y sólo para aquellos empleados que no tengan más de 1.500 pesetas anuales, y el mismo principio aconseja también que no se prescinda de los obreros de sueldos ínfimos, como son, por ejemplo, las guardabarreras, entre las cuales

hay muchas con jornales de 0,50 pesetas.

La Ponencia, tanto por las indicaciones de los representantes obreros, como por las noticias y datos aportados, ha tenido ocasión de conocer otras varias aspiraciones y deseos de aquella clase; pero, por lo que ha dicho al principio de este informe, no creyó que era éste el momento de tomarlas en cuenta, en consideración a que no se relacionaban con el conflicto. Hay, sin embargo, una que, aun cuando no figura entre las peticiones de que la Ponencia acaba de ocuparse, relaciónase con él de tal manera que no ha podido prescindir de su estudio.

LA PERSONALIDAD DE LAS ASOCIACIONES :

Del examen de todos los antecedentes aportados, de las manifestaciones expresadas del ministro de Fomento y de las hechas por los representantes obreros y de otras declaraciones autorizadas, resulta que la más fundamental discrepancia entre la organización societaria y la Compañía refiere al reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones constituidas por sus agentes.

Por esta razón, y por estimar de primordial interés cuanto atañe al reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones obreras en las relaciones entre el capital y el trabajo, especialmente para reglamentar y condicionar la mejor solución de los conflictos que entre patronos y obreros se susciten, la Ponencia ha estimado que no podía menos de considerar problema tan grave y esencial.

Aunque nuestra legislación general y social ofrece suficiente amplitud y planas garantías para la adecuada constitución de las Asociaciones obreras, no se ha reglamentado convenientemente la legítima y eficaz intervención de estas organizaciones en las contiendas y discusiones con las entidades patronales; siendo de desear que se estudien y dicten las medidas necesarias, tanto para garantizar la acción de aquellas organizaciones como para que su intervención se produzca en condiciones de plena seriedad, es decir, haciéndose constar, no sólo la legalidad de su constitución, sino también la de la corrección estatutaria con que en los casos de intervención, reclamaciones y demás proceden los que se titulan legítimos representantes de cualquier Asociación o Sindicato.

La Ponencia considera todo esto como esencial para evitar en lo posible los conflictos obreros, procurar la acción eficaz de las gestiones de conciliación y de arbitraje y encauzar los movimientos de reivindicación proletaria.

Pero, a la vez, estima también como esencial que las Empresas reconozcan la personalidad de las Asociaciones que legítimamente se constituyan por sus obreros; la negativa a tal reconocimiento no puede menos de contribuir a crear estados de irritación, necesariamente peligrosos. Y creyéndolo así la Ponencia, entiende que, cuando se trata de Empresas concesionarias o que tengan a su cargo servicios públicos, es deber del Gobierno procurar por los medios a su alcance que aquéllas reconozcan la personalidad de las diversas Asociaciones de sus obreros, legalmente constituidas, con representantes formalmente habilitados, con expreso apoderamiento en cada caso; trató que no debe negarse a ninguna representación que ocasionalmente pudieran designar grupos de obreros no asociados.

El reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones obreras por las Empresas quiere decir tan sólo que se admite el hecho de que un grupo de hombres se han asociado, constituyendo persona jurídica en forma legal. Tal reconocimiento no impone otra obligación que la de admitir la existencia legal de la personalidad, no la de entrar con ella en otras relaciones jurídicas que las que voluntariamente se establezcan; más claro: no obliga a contratar, y sí tan sólo a tratar.

En el caso presente, reconocida por la Compañía del Norte la personalidad del Sindicato ferroviario, continuará admitiendo o negando lo que de ella solicite, con la ventaja de que no será posible dar a su silencio molestas y desagradables interpretaciones.

LAS CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, la Ponencia formula las siguientes conclusiones:

Primera. Que, por tratarse de una cuestión de régimen interior, la conce-

sión del carnet de libre circulación debe dejarse a la iniciativa de la Compañía.

Segunda. Es de desear que las reglas y prácticas seguidas por la Compañía para la corrección y separación de sus empleados se sustituyan por un reglamento, al que se dé la debida publicidad para que llegue a conocimiento de todos los interesados, así como las variaciones que en el mismo se introduzcan.

Tercera. Que es indiscutible el derecho de los empleados a ser asistidos por facultativos diferentes de los de la Compañía, siempre que sean pagados por ellos; pero que la Compañía no viene obligada en este caso a reconocer los dictámenes de tales facultativos para los efectos del servicio.

Cuarta. Que no procede la modificación del artículo 7.º de la Instrucción general para el servicio de trenes.

Quinta. Que es conveniente que la Compañía publique anualmente un boletín en el que conste, por servicios, el número de orden de antigüedad de cada agente, sin que esto signifique la existencia de un escalafón de empleados.

Sexta. Que el Instituto considera justo el aumento de 25 céntimos diarios en los sueldos y jornales que no excedan de 1.500 pesetas, y, por tanto, recomienda al Gobierno que dentro de las leyes procure que sea un hecho el mencionado aumento.

Séptima. Que por lo que se refiere al reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones obreras:

a) La Compañía está obligada a reconocer la personalidad de las Asociaciones y Sindicatos que legalmente constituyan sus empleados y obreros.

b) En todo caso, cuando una Asociación obrera, legalmente constituida, dirija a la Empresa cualquier petición o reclamación, será condición esencial que los representantes actúen en virtud de poderamiento especial de los asociados, según los estatutos o reglamentos de la Asociación.

c) Cuando se trate de Empresas industriales que lo sean en virtud de concesión del Estado, que tengan a su cargo servicios públicos, el Gobierno, considerando que el silencio de las Empresas ante peticiones formuladas por Asociaciones o Sindicatos legalmente constituidos y con sus representantes autorizados, o por una representación de un grupo de obreros legalmente habilitada, es la causa de muy graves conflictos, debe procurar, por cuantos medios estén a su alcance, mediante disposiciones de carácter general, que dichas Empresas se hagan cargo de la conveniencia de tratar con dichas Asociaciones, Sindicatos y representaciones, declarando además que, si llega el caso de ser éstas desoídas, el Gobierno se reserva la facultad de acoger las demandas que se formulen para realizar cerca de las Empresas las oportunas gestiones y obtener de ellas las contestaciones a que hubiere lugar, evitando en lo posible conflictos; y

d) Cuando, con ocasión de las relaciones de una Compañía de ferrocarriles con Asociaciones, Sindicatos y representaciones legalmente autorizadas de obreros ferroviarios, se produjera una ruptura, la Compañía o la representación obrera que estimase que no puede continuar las gestiones lo pondrá en conocimiento del Gobierno, por medio de comunicación motivada, para que éste resuelva.

Tal es el proyecto de informe que la Ponencia tiene el honor de someter al Pleno; pero antes de terminar su trabajo ha de manifestar que con las conclusiones formuladas cree que el Instituto, siguiendo su tradición constante, aspira al deseable régimen de paz, de armonía y de disciplina en las relaciones del capital y el trabajo; régimen en el cual desaparezca toda ocasión de violencia entre obreros y patronos, y entre los obreros mismos.

Madrid, 26 de julio de 1916.

LA SESIÓN DEL PLENO

A las seis de la tarde se reunió el Pleno, bajo la presidencia del Sr. Azcárate, y con asistencia de los señores Sánchez de Toca, Santamaría de Paredes, Maluquer, García Arenal, Salillas, Sabás Muniesa, Vallejo, Conde y Luque, duque de Tovar y marqués de la Merced. De los vocales patronos Martín Alvarez, Senante y Alarcón, y de los vocales obreros compañeros Gómez Latorre, Largo Caballero, Orosa, Pérez Infante, Maeso y Mora.

Leída el acta de la sesión anterior, y aprobada, el presidente dió cuenta de la reunión de la Ponencia, dándose lectura a la modificación introducida en la redacción de la conclusión sexta, con lo cual se había conseguido que el Sr. Sánchez de Toca firmase el dictamen. Añadió que el Sr. Martín Alvarez persistía en presentar voto particular.

Propuso que antes de proceder a la discusión del voto particular se discutieran y votasen los restantes puntos, en los cuales se han mostrado conformes todos los ponentes.

Sus conclusiones fueron aprobadas las conclusiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima.

Inmediatamente se procedió a discutir el voto particular del Sr. Martín Alvarez. Lo defendió éste, pronunciando un extenso discurso en defensa y loor de la Compañía del Norte.

Hizo una detallada relación de las instituciones creadas por la Empresa a favor de sus obreros, y señaló los aumentos de sueldos y jornales que periódicamente concede.

Esto—dijo—le han puesto en situación de no poder acceder a lo que ahora se pide por lo incierto que se presenta el porvenir para la liquidación y balance del año corriente, pues además del encarecimiento de todas las materias que la Empresa necesita para la explotación de su negocio, ha perdido, por causa de la huelga

ferroviaria, más de tres millones de pesetas.

Refiriéndose más concretamente a los obreros que ganan menos de 400 pesetas al año, dijo que éstos son 2.900; esto es: 400 aprendices y 2.500 guardabarreras, añadiendo que éstas hacen un trabajo insignificante, no teniendo necesidad de abandonar la labor de su casa, y constituyendo la pequeña remuneración que se les da un suplemento del jornal del marido, padre o hermano que hace de jefe de la familia.

Afirmó que el aumento de un real diario en el jornal de estos obreros asciende a la suma de cerca de 400.000 pesetas, y terminó diciendo que la Empresa no puede acceder a la petición, por haber llegado al límite de las concesiones posibles, so pena de dejar de abonar a sus accionistas el risible dividendo que ahora perciben.

El Sr. Maluquer manifestó que no estaba conforme con el voto particular, y que votaría en contra. Dijo que no le han convencido los argumentos empleados por el Sr. Martín Alvarez, y muy especialmente los relativos a las guardabarreras, pues todos saben la labor que realizan y lo penosa y aun peligrosa que ella resulta, no estando de ningún modo su retribución en relación a la utilidad del servicio y al cuidado que éste requiere.

Hizo uso de la palabra después el compañero Largo Caballero, en nombre de la representación obrera. Empezó manifestando que habiendo dicho el Sr. Martín Alvarez, en el seno de la Ponencia, que se limitaría en el Pleno a decir muy pocas palabras en apoyo de su voto particular, había sido tan extenso, que apenas había dejado tiempo para que se pudieran recoger y contestar sus afirmaciones.

Hizo notar la contradicción en que había incurrido el Sr. Martín Alvarez al discutir en el seno de la Ponencia el aumento del real a los obreros que ganan de 1.500 pesetas para abajo, pues entonces estuvo conforme con el aumento, y sólo hizo observar la desproporción de aumentar un real, lo mismo a los que ganan cuatro pesetas que a los que sólo ganan 50 céntimos, por lo que—dijo—buscaría una fórmula más equitativa, y que si no la encontraba suscribiría lo propuesto; esto es, el aumento de un real a todos. De modo—subrayó Largo Caballero—que, si en aquella sesión se hubiese terminado la redacción del dictamen, hoy no habría voto particular. Todo esto—añadió—consta en las actas de la Ponencia, por lo que me extraña la conducta observada por el Sr. Martín Alvarez, y no acabo de explicarme tan extraño proceder.

Dijo después que aunque la representación obrera tiene una opinión distinta de la de los demás vocales del Instituto sobre los motivos que impulsan a la Empresa del Norte a la creación de las instituciones de carácter social, él, en su ánimo de que el informe se votase por unanimidad, propuso se reconociera en él la labor social de la Compañía; propuesta que fué aprobada y encauzada por los demás ponentes, pero que no logró que el Sr. Martín Alvarez suscribiera el criterio de la Ponencia, no obstante el ejemplo de transigencia que le había dado al prestarse a aquel reconocimiento, a pesar de saber que muchas de las instituciones de carácter social que ha creado la Compañía del Norte tienen otra finalidad que la de mejorar la situación de sus obreros, y son atendidas con los recursos que debían emplearse en aumentar los salarios.

Dijo que el autor del voto particular ha empequeñecido el asunto reduciendo la tan cacareada generosidad de la Compañía hasta negar el insignificante aumento de un real a los agentes más necesitados. Contestó cumplidamente a lo dicho por el Sr. Martín Alvarez respecto al estado económico en que se encuentra la Compañía y al recuerdo de sus accionistas, haciendo notar que las acciones de los ferrocarriles del Norte se están cotizando en Bolsa a 364 enteros, tipo tan alto que va a la zaga de la cotización del Banco de España.

Las declaraciones de nuestro compañero sobre el concepto que tiene del trabajo de las guardas, en contra de lo afirmado por el Sr. Martín Alvarez, produjeron gran impresión en el Pleno.

El Sr. Santamaría de Paredes declaró que no está conforme con el voto particular, y fundó su disconformidad en breves y contundentes razones.

Puesto a votación el voto particular, votaron en pro los Sres. Martín Alvarez y Alarcón, y en contra los Sres. Azcárate, Sánchez de Toca, Santamaría de Paredes, Maluquer, García Arenal, Salillas, Sabás Muniesa, Vallejo, Conde y Luque, duque de Tovar y marqués de la Merced, y los compañeros Gómez Latorre, Largo Caballero, Pérez Infante, Maeso, Orosa y Mora. En resumen, dos votos en pro y 16 en contra.

Después fué aprobado el punto sexto del informe con la misma votación, pero en sentido inverso.

El Sr. Sánchez de Toca declaró después estaba satisfecho del resultado del trabajo realizado por el Instituto, y dijo debíase aconsejar en toda ocasión por sus vocales que en las diferencias entre patronos y obreros se procurase evitar las huelgas, a lo que contestó la representación obrera que esa recomendación se debía hacer muy especialmente a la Compañía del Norte que, después de la huelga, y con propósito manifiesto de hacer represalias, ha repartido entre los jefes de servicio un volante para que declarasen en él la conducta que han observado durante los días que ha durado la huelga los agentes a sus órdenes.

El Sr. Azcárate dijo que tomaba nota de lo dicho por la representación obrera, y que haría las gestiones pertinentes al caso, como presidente del Instituto. Y se levantó la sesión.

COSAS DEL DIA

Recuerda La Epoca, con oportunidad que no conviene, que el año 1912, en la movilización hecha contra los ferroviarios que acordaron declararse en huelga, se gastaron unos 14 millones de pesetas.

Y añade que en el año actual lo gastado serán algunos millones más.

Esto, en otras palabras, le dijeron al ministro de Fomento los comisionados ferroviarios antes de la huelga.

Como que le indicaron lo siguiente: «Con lo que la Compañía y el Estado van a gastar para sofocar la huelga había de sobra para conceder lo que reclaman los ferroviarios.»

Y se quedaron cortos. Porque con lo gastado había, por lo poco, para dar los beneficios durante más de ocho años.

El Gobierno ha indultado a los prófugos y desertores. Esto a un diario militar le parece bien. Porque panaderos, mineros, albañiles, ferroviarios, etc., faltan constantemente, con grave perjuicio del público, y faltan colectivamente, aunque se ajusten a las leyes, y no puede haber mayor indulto que el que consiste en readmitirlos en el trabajo que dejaron, y, a veces, con mayores ventajas de las que tuvieron.

Esto que se hace con los trabajadores a que alude el colega es lo mismo que se haría con todos los prófugos y desertores que lo fueran tan unánimemente como los huelguistas, y por hechos de justicia bien determinados.

Por ejemplo, si se tratara de una huelga de soldados para pedir que se ponga término a nuestra acción en África.

Después de la huelga, los soldados volverían a ser con mayores ventajas y con la gratitud del país.

El militarismo inglés. El ministro de la Guerra ha hecho estas declaraciones:

«Nuestros soldados son sólo soldados ciudadanos, para quienes el oficio de militar es cosa completamente nueva. En numerosos casos son unos aficionados de la guerra, como lo eran de los sports.»

¿Comprendéis al ministro de la Guerra alemán haciendo declaraciones análogas? Pues deducid de esta incomprensión la diferencia que hay entre el militarismo alemán y el inglés.

En Alemania, el ejército, la fuerza armada, lo es casi todo. En Inglaterra es una necesidad que está al servicio del país y que, cuando hace falta, se improvisa.

Aun hay clases. En nuestro país no lo notamos porque somos demasiado democratas. Tanto que, según un escritor militar, consentimos que nuestros subalternos vivan y coman en casas frecuentadas por clases de la sociedad que, si les son iguales o superiores por el sueldo, les son muy inferiores por el rango que ocupan en la sociedad.

Y esto, conforme al pensamiento del escritor aludido, tiene para la clase militar estos inconvenientes:

El oficial desmerece ante las gentes. Al oficial no se le considera como debe. El oficial, insensiblemente, ve rebajado su nivel moral e intelectual.

Por nosotros, bien está. Pero creemos que lo escrito por el militar no honra a la oficialidad.

Porque presenta a la consideración pública una oficialidad que se embrutece e inmorraliza cuando no se aísla. Nosotros no creemos tanto. ¡Conste!

TORPES ALARMAS

La actitud de los ferroviarios.

Los días 28 y 29 del presente debía haber celebrado junta general extraordinaria la Sección de Madrid del Sindicato de Madrid a Zaragoza y a Alicante, para discutir el orden del día del Congreso que dicho Sindicato tenía convocado para el día 6 del próximo agosto.

Pero a la Dirección general de Seguridad se le autajó prohibir esta junta, y así lo ha hecho.

A la Casa del Pueblo acudió anoche un numeroso grupo de ferroviarios de la citada Sección, dando muestras ostensibles de la indignación que en todos había causado la injustificada medida de la Dirección general de Seguridad.

Se habló con este motivo del Congreso ferroviario, cuyo orden del día se iba a discutir, y se expresaron las opiniones que en la asamblea suspendida iban a sustentar algunos compañeros. Pero, ni se habló de ir a la huelga, ni se manifestaron los propósitos que algunos periódicos han recogido con la visible mala intención de sembrar alarmas que no tienen fundamento ninguno y que pueden predisponer a la opinión en contra de los trabajadores.

Pero no es esto sólo. En varios periódicos se dice lo siguiente, refiriéndose a los ferroviarios del Norte:

Hallábanse allí—en la Casa del Pueblo—varios ferroviarios que comentaban la solución del conflicto, que parece tener prevista. Las impresiones que se tenían del mismo eran pesimistas, pues parece ser hay muchos elementos que intentan volver a la huelga. Sin embargo, dadas las circunstancias pasadas y presentes, tal determinación, dicen, sería de realización muy difícil.

Esto, sencillamente, no es verdad. Fugan los que fueran los juicios que indivi-

dualmente se formularan sobre el Instituto de Reformas sociales y los trabajos de la Ponencia, nadie hablaba de la huelga. Los ferroviarios persistían y persisten en la misma actitud que cuando volvieron al trabajo pusieron de manifiesto: aceptar el fallo del Instituto, fuera cual fuera.

Decir otras cosas, repetimos, es sembrar alarmas con fines que no acertamos a explicarnos.

Volviendo al Sindicato de M. Z. A., hemos de adherirnos a la protesta de la Sección de Madrid por la prohibición de su asamblea que, como consecuencia inmediata, ha tenido la de que sea suspendido, por ahora, el Congreso del Sindicato, que había de dar principio el día 6 de agosto.

¿Está satisfecha la Dirección general de Seguridad con el resultado del mil uno de sus desaciertos?

Sigue cumpliendo ese organismo su misión de dificultar el desarrollo de las legítimas fuerzas obreras, de poner obstáculos al ejercicio del derecho de los ciudadanos y de echar a perder con ese espíritu de inadaptación social que le da carácter las mejores y más racionales intenciones.

DE MARRUECOS

Restableciendo la verdad

Cádiz, 28.—Considerándolo de interés, especialmente para la clase trabajadora española, que es la que suministra hombres y dinero para la campaña de Marruecos, voy a transmitir, en extracto, las manifestaciones que acaba de hacerme un señor recién llegado de Tetuán, persona imparcial, cuyas palabras no pueden estimarse interesadas.

Este señor, verdadero patriota, por cuanto desea que España conozca la verdad, me ha autorizado para publicar en EL SOCIALISTA sus manifestaciones, que son éstas:

«En el número del Blanco y Negro llegado a Tetuán el día 10 del corriente aparece un artículo del Sr. Antón del Omet, en el que afirmaba que la posesión del Buit suponía la de Anyera, y que dominar esta cabila era tener sometida toda la zona de protectorado. Asombra que ese disparate haya podido publicarse en un periódico de esa importancia y con la firma de un señor que ha sido diputado a Cortes.

Pero, aunque en otro estilo, más inaudito resulta la verdadera burla que se hace a nuestra infortunada nación en un artículo publicado en El Mundo con la firma del doctor Maestre, en el que, en un párrafo final, se hace una descripción fantástica de una carga de caballería de un escuadrón de regulares de Ceuta que afirma ese ya famoso doctor pasó a cuchillo a los anyerinos.

Es lamentable que se trate de engañar al pueblo español presentándole como un hecho glorioso y casi inmenso lo que fué una gran desdicha, pues el referido escuadrón, como toda la columna a que servía de vanguardia—inmenso disparate—iba confiado en que no encontraría enemigo, y por eso marchaba con cierto descuido, sin casi parejas de exploración, casi junto con la infantería y a la desfilada. Y su jefe, no obstante haberlas pedido, no había recibido del general Milans del Bosch instrucciones de ninguna clase.

Recibió ese escuadrón el fuego de los anyerinos y la pedrea de sus mujeres a quince metros de distancia, y los jinetes que no fueron muertos, heridos o gravemente contusos de las pedradas, cayeron despeñados con sus caballos al fondo de un barranco.

Y lejos de poder cargar al enemigo, ni casi poder disparar sus carabinas, lo que hicieron fué entorpecer el despliegue de la infantería, que venía detrás, y que sufría numerosas bajas.

El día 12 de junio, al presentarse a El Raisuli las gentes de Anyera, llamó la atención de muchos cableños de los que formaban la jarca de aquí el aspecto de bienestar y casi de riqueza que presentaban los anyerinos, con sus magníficas chilabas y buenas prendas de ropa blanca, calzados con babuchas de las que sólo usan los moros ricos de las ciudades, llevando, colgadas, lujosas carteras repletas de cartuchos, y, al hombro, buenos fusiles mauser.

Y los otros cableños consideraban que esas señales de riqueza en aquellas miserables gentes era debido a que su resistencia a España había sido una verdadera e inagotable fuente de venturas, por el mucho armamento, municiones, equipos y ganado cogido a nuestras tropas; por las grandes cantidades percibidas, por los rescates de personas y ganados, y, sobre todo, por la lucrativa industria de las sumisiones.

Y es natural que los moros de otras cabilas reflexionaran que era mejor negocio ser enemigos de España que someterse a ella.

Muchos de los anyerinos que se presentaron a El Raisuli llevaban fusiles mauser y abundantes municiones cogidos en la victoria que escribía el doctor Maestre, y en vez de turbantes ceñían sus cabezas con las fajas verdes de los infortunados regulares de Ceuta, y colgaban de sus hombros carteras que pertenecieron a esos mismos regulares, lo que demuestra que durante buen espacio de tiempo que duró el combate fueron dueños del terreno, y pudieron desvalijar a los muertos y heridos y rematar a muchos de éstos.

Y no fué ciertamente con aire de vencidos como se presentaron a El Raisuli y a las cabilas que forman su jarca. Corresponsal.

NO OLVIDEMOS

El barranco del Lobo. La semana trágica

Va a terminar el mes de julio, en el que se cumplen dos aniversarios sangrientos, que no deben borrarse jamás de la memoria del pueblo español:

El barranco del Lobo. La semana trágica. Dos estigmas de eterna ignominia para el maurismo. No los olvidemos. El primero tuvo como consecuencia el segundo.

El barranco del Lobo fué la primera página sangrienta que la infame codicia, provocadora de la vergonzosa aventura africana, escribió, a costa de las vidas de algunos cientos de pobres soldados, hijos del pueblo.

El barranco del Lobo, sello indeleble de infamia para el partido conservador y para el hombre funesto que entonces estaba al frente de él, fué la iniciación de la horrible sangría marroquí, del inundo pudridero marroquí, donde, para satisfacer las ambiciones más criminales y más inconcebibles, se está sacrificando a España entera.

El barranco del Lobo es ebra de Maura y su partido.

No lo olvidemos. Tan grande fué la impresión de aquel suceso inolvidable, que por toda la nación corrió un escalofrío de espanto.

Y noblemente, honradamente, patrióticamente, gloriosamente, el pueblo de Barcelona se levantó en una general y rabiosa protesta contra los culpables de aquel horror, contra los asesinos de aquellas existencias jóvenes y fecundas que en el barranco del Lobo dejaron de ser.

Los asesinos coronaron su obra con otro nuevo crimen.

Sobrevino la semana trágica. No la olvidemos.

Se hizo contra la heroica Barcelona una de las más crueles represiones que se han conocido.

Una represión que puede compararse, para perpetua deshonra de Maura y su partido, a las salvajes razzas de los feroces turcos en Armenia.

Y tras ella el fusilamiento de cinco hijos del pueblo, para satisfacer la sed de sangre de las hienas del maurismo y sus hermanas las de la Defensa social.

Cinco hombres cayeron a su odio: Clemente García, Hoyos, Malet, Baró, Ferrer...

¡No lo olvidemos! ¡No olvidemos quiénes consumaron estos crímenes monstruosos!

Fué Maura.

Junto a este nombre execrable, que irá en la Historia acompañado de la maldición de todas las generaciones, están otros que es útil también conservar en la memoria: Lacierva, Ugarte...

¡No lo olvidemos, para cuando llegue la hora de la justicia!

RECUERDOS

LO QUE VA DE AYER A HOY

Al dar cuenta el otro día del incidente que ha motivado el relevo del capitán general de Baleares, nos olvidamos de indicar quién era éste.

Subsanamos hoy esta omisión, diciendo que el general relevado es el Sr. Borbón y Castellví, quien entró en el generalato gracias al pacto de Cabrera.

General es este de los más conocidos, no precisamente por sus hechos de armas, sino por los incidentes que en su ya larguísima vida provocara.

Entre ellos no habrá olvidado la opinión española que hace años se presentó como pretendiente a la Corona de Francia, pretensión que en el vecino país hizo mucha gracia.

Más tarde fué protagonista de otro incidente ruidoso, en tiempos—¡cuántos!—porque en ellos ocurrió lo del Hospitalet en que era gobernador civil de Madrid el Sr. Sánchez Guerra.

Nos referimos al desarrollado en el Circulo Pluma y Espada, que presidía el general Borbón, y donde se tiraba de la oreja a Jorge, lo que prohibió Sánchez Guerra, sosteniendo fuerte altercado con el relevado capitán general de Baleares.

Aquellos eran otros tiempos! El general Borbón presidía un Casino en el que se jugaba; hoy es Consejero del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Sánchez Guerra prohibía el juego; en su última etapa de ministro no tuvo inconveniente en penetrar en la sala de juego del Casino de San Sebastián...

¡Trabajadores! EL SOCIALISTA es el único diario que defiende vuestros intereses.

LA GUERRA

EN OCCIDENTE

Los Ingleses siguen avanzando.

Parte oficial de ayer tarde:
 «Nuestras tropas han conseguido, tras violentos combates, expulsar a la quinta división de Brandenburgo de las posiciones que aun conservaba en el bosque de Dille, haciendo prisioneros a tres oficiales y 158 soldados.
 El bosque entero está ya en nuestro poder, habiendo rechazado dos contraataques alemanes con grandes pérdidas para el enemigo.
 Hemos hecho nuevos progresos en Longueval y cerca de Pozières, cogiendo en este último punto 48 prisioneros heridos. La artillería enemiga se mostró muy activa durante la pasada noche, bombardeando nuestras nuevas posiciones.
 En diversos sectores del frente de combate, duelos de artillería pesada.
 Pequeños destacamentos alemanes lograron penetrar por dos puntos en nuestras trincheras de primera línea, cerca de Neufchâtel; pero fueron expulsados inmediatamente por un contraataque, dejando algunos heridos en nuestro poder.
 Nuestra artillería bombardeó la primera línea enemiga y las trincheras de comunicación al nordeste de Souchez y en varios otros puntos.»

Progresos de los franceses.

Parte oficial de anoche:
 «En la Argona, lucha de minas. Los franceses han ocupado dos hoyos producidos por la explosión de minas, después de una lucha con granadas de mano en la File Morte.
 Sobre la orilla derecha del Mosa los franceses han hecho algunos progresos al oeste de la obra de Thiaumont.
 En los Vosgos, después de un violento bombardeo, los alemanes han atacado por dos veces las posiciones francesas al sur del desfiladero de Sainte Marie. El primer ataque que había logrado poner fin en los elementos avanzados fue por fin rechazado a la bayoneta. El segundo no logró llegar a las líneas francesas, y fue dispersado por el fuego de detención de los franceses. En estas acciones los alemanes han sufrido pérdidas muy sensibles. Cañones de costumbre en el resto del frente.»

Pérdidas alemanas.

Telegrafía de Amsterdam que siguen llegando a Aquisgrán numerosos trenes militares abarrotados de heridos alemanes.
 Anteayer llegaron a dicha ciudad 5.000 de éstos procedentes del Somme, y entre los cuales había gran número de oficiales.

EN LOS ALPES

Parte oficial de Roma.

Dice el parte italiano, fechado anoche:
 «En la zona de Selvio y en Vallarsa, vivos duelos de artillería. En la noche del día 27 de julio el enemigo atacó con grandes contingentes nuestras posiciones en el monte Ponzione, monte Selugio, en el valle Posina y en las pendientes del monte Zengio, sobre la meseta de Sette Comuni; fue rechazado con considerables pérdidas.
 El día 26, en el valle de Cavignolo, nuestras tropas, en una violenta lucha, ampliaron sus posiciones en el vertiente septentrional del monte Volbricon. Hicimos al adversario 72 prisioneros, entre los cuales hay dos oficiales, y cogimos una ametralladora.
 En el alto valle del Pegano y del But, la artillería enemiga continuó ayer el bombardeo en los lugares habitados, produciendo algunos ligeros daños.
 En pequeñas acciones que han tenido lugar en la zona del monte San Michele y del monte San Martino del Carso se ha comprobado que el enemigo hacía uso de balas explosivas de fusil y bombas con gases asfixiantes.»

EN RUSIA

La lucha en la Volinia.

Parte ruso de ayer tarde:
 «En la noche del 26, una compañía enemiga tomó la ofensiva al sur del lago Volchimo y norte del Miazziol, y fue rechazada.
 En la región de Labuzi, al sudeste de Roznovitshi (Lituanía) hay encuentros de vanguardias. Un grupo de unos 50 a 60 hombres intentó atacarnos en el límite del Boreznoie, a 12 verstas al noroeste del lago Vygonovkore; fueron rechazados.
 En la región del río Sioniova y del Bolodurovka (Volinia) hay combates para disputarse el paso de estos ríos; nuestros elementos han avanzado en varios puntos. Según informes complementarios, el total de prisioneros hechos en los combates del 25 se eleva a 128 oficiales y 6.260 soldados, con cinco cañones y 22 ametralladoras.»

De la noche:

«En los combates del 10 al 25 de este mes, las tropas del general Sakharoff aprehieron a más de 34.000 oficiales y soldados alemanes y austriacos, y cogieron 45 cañones y 71 ametralladoras.»

Hacia Lemberg.

Telegrafía de Zurich que el general Sakharoff ha recibido importantes refuerzos, evaluados en tres Cuerpos de ejército, y que prosigue enérgicamente su ofensiva en ambas orillas del Styr, en dirección a Lemberg, y en el Sionisvka.
 El mismo despacho dice que, por su parte, el general Letschinski ha recibido también dos Cuerpos de ejército de refuerzo.
 Anuncian de Berna que los austriacos

reconocen que el ala izquierda del ejército del general Bohm Ermoil corre peligro de ser envuelta, y que los rusos avanzan directamente hacia Lemberg.

EN LOS BALKANES

Actividad de los serbios.

Comunican de Salónica que reina tranquilidad en ambas orillas del Vardar.
 Anteayer, en un combate aéreo, un avión alemán cayó bruscamente en las líneas búlgaras.
 Desde hace tres días, los serbios han realizado operaciones metódicas para arrojar a los búlgaros de las posiciones que ocuparon en territorio griego, 10 ó 12 kilómetros al sur de la frontera. Los serbios han ocupado una serie de alturas, en las que se han mantenido a pesar del fuego de la artillería y de los contraataques del enemigo.

EN TURQUIA

Botín de guerra.

Parte ruso de ayer tarde:
 «Nuestras tropas siguen persiguiendo al ejército turco en retirada.
 En Erzindjan nos apoderamos de un depósito de municiones.»
 De la noche:
 «En el depósito cogido a 20 verstas al norte de Erzindjan nos apoderamos de unas 5.000 granadas de mano, más de 1.000 proyectiles, 600 cajas de cartuchería y otro material de guerra.
 En Mastahan capturamos un hospital con 800 camas.
 En Erzindjan cogimos depósitos de fusiles, revólvers, armas blancas, municiones de artillería, petróleo, bencina y otro material.
 La ciudad no ha sufrido nada.»

LA POLITICA

El ministro de la Gobernación repitió hoy que el 31 sale de San Sebastián el conde de Romanones, y que el 2 de agosto se celebrará Consejo de ministros.
 —En esta reunión—agregó—examinaremos el dictamen emitido por el Instituto de Reformas sociales.
 En realidad, puede considerarse aprobado por unanimidad, pues la pequeña discrepancia ha sido en un punto concreto.
 Se esperaba por algunos que el Sr. Sánchez de Toca manifestase disconformidad con la mayoría de sus compañeros, y ya han visto ustedes que se expresó en términos conciliadores y patrióticos.
 Tengo noticia de que los obreros han recibido el informe con satisfacción, y creo que EL SOCIALISTA se expresará en ese sentido esta noche.
 —Y de la Compañía, ¿sabe usted algo?—le preguntó un reportero.
 —No sé nada; porque salí anoche a las ocho de Madrid y he vuelto esta mañana.

LOS FERROVIARIOS ANDALUCES

Rectificación.

MÁLAGA, 28.—A requerimientos hechos por el presidente del Sindicato, compañero F. Gil, rectificamos, en honor a la verdad, parte de lo por nosotros dicho en la información que con este mismo título publicamos el pasado domingo, 23.
 Decíamos que una Comisión, compuesta por una representación de la Sección de Málaga y otra del Sindicato, se había perseguido en la dirección, respondiendo a invitación de ésta, al objeto de recoger la contestación a las reclamaciones. Cuando, en verdad, la Comisión fue requerida por la Dirección de entre los empleados, y no, como dijimos, de la Sección de Málaga y el Sindicato, aunque todos los compañeros comisionados pertenecían a la Sección y uno de éstos al Comité del Sindicato.—C.

UNA DESGRACIA

En el acorazado "España"

Marinero muerto.

EL FERROL, 28.—Durante las maniobras que se estaban realizando a bordo del acorazado España ocurrió una terrible desgracia.
 En el momento en que varios marineros arribaban un bote para conducir a tierra una compañía de desembarco, se soltó el gancho disparador de proa, enganchando la cadena por el cuello al marinero Antonio Ríos, estrangulándole.
 Conducido rápidamente por sus compañeros a la enfermería del barco, los médicos no pudieron hacer nada, porque el desgraciado Ríos había fallecido.
 Otros dos marineros cayeron también al agua, logrando salvarse.
 El muerto tenía diez y ocho años de edad.—C.

LAS RENTAS DEL OBRERO

Accidente del trabajo en Madrid.

Trabajando en una obra de la calle de Juan Navarro, el albañil Telesforo Francisco Vicente, de veintiocho años, se causó una herida de pronóstico reservado en la cabeza.
 Fue curado en la Casa de Socorro del Puente de Vallecas.
 Un obrero aplastado.
 BILBAO, 28.—En la mina de San Luis, de esta jurisdicción, ha ocurrido esta tarde una desgracia. El obrero Manuel Ochoa fué cogido entre dos vagones, sufriendo tan graves lesiones que murió al poco rato.—C.

CONGRESOS OBREROS

EL DE TIPÓGRAFOS

Sexta sesión.

Empezó la sexta sesión el miércoles, 26, a las nueve de la mañana, continuando la discusión de los estatutos.
 Capítulo VI.—Pensión por inutilidad. De las enmiendas presentadas al artículo 45, fué desechada una de Vitoria y retirada otra de los encuadernadores de Madrid, previas algunas aclaraciones de los compañeros Quejido y Pascual. Se hizo lo mismo con otra de Lugo, y se aprobó la de los tipógrafos de Madrid.
 Una, presentada por Reus al artículo 46, quedó redactada así: «La edad de sesenta años se considerará, en caso de duda, como motivo, etcétera.»

Se aprobó otra de los tipógrafos de Madrid al artículo 47.
 Capítulo VII.—Socorro por fallecimiento. Fueron desechadas dos enmiendas presentadas al artículo 48 por las Secciones de Lugo e impresores de Madrid, aprobándose otra de los tipógrafos de esta última localidad.
 Se aprobó otra enmienda de Madrid en la que se suprimen algunas palabras donde dice que fallecido el federado en casa de otros parientes, de personas ajenas a su familia, o en un hospital, la Junta directiva de la Sección se cuidará de enterrarle civilmente, si el interfecto no ha dispuesto lo contrario. Las palabras suprimidas son «en casa de otros parientes». Fué aprobada.

Se discutió después otra enmienda de Burgos, en la que se proponía que se cuidara sólo de respetar la voluntad del finado.
 El delegado de Burgos defendió la enmienda, entendiendo que el entierro civilmente sería perjudicial para la familia del interfecto en las pequeñas capitales, como ya se han dado casos, por las persecuciones.
 El compañero Martínez no encontró atendibles las razones del delegado de Burgos, pues, además—dijo—, de que es más barato para la Federación el entierro civil, ya se deja en libertad al individuo para que se le entierre católicamente, si así lo deja prescrito.
 La enmienda fué rechazada.

Artículo 50.—Auxilios por otras causas. Madrid proponía que el artículo se modificase en el sentido de que cuando un federado se vea privado de libertad por causa directa con la defensa de la Federación percibirá su familia un subsidio igual al jornal que ganare.
 El compañero Alvarez, de Bilbao, propuso que se incluya en este artículo una enmienda de su Sección, que fué retirada al discutirse otra, porque no encajaba. Se acordó así, quedando el artículo en que, si por esa causa perdiera el trabajo, se le considerará como huelguista.

Título VI.—Representación. Artículo 52. Castellón proponía que la Federación residiera en la población que señale el Congreso, sin dar preferencia a las que cuenten con mayor número de Secciones y federados. El delegado de Castellón defendió la enmienda, y la combatió el de Burgos.
 Consumieron el segundo turno en pro y en contra los compañeros Martínez y Alvarez, respectivamente. Este dijo que siempre es mejor que la Federación esté representada en localidades donde haya mayor número de federados, porque será más fácil encontrar personas aptas, pues ocurre muchas veces en algunas localidades que los federados se limitan a pagar la cuota, siendo difícil encontrar individuos que turnen en la Directiva. Quedó rechazada la enmienda.

Artículo 58. Los tipógrafos de Madrid proponían la siguiente enmienda: «Teniendo en cuenta la gratuidad de los cargos y el trabajo que ha de producir la administración, el Comité central nombrará un funcionario apto para realizar la labor material que se origine. Este empleado, que se considerará como oficial de Secretaría, no pertenecerá al Comité, será federado, se le designará mediante concurso y disfrutará el sueldo mensual de 150 pesetas. Las obligaciones a que haya de atender y las condiciones que deba reunir serán fijadas de antemano por el mismo Comité.» Fué aprobada.

Artículo 61. Bilbao, y tipógrafos, encuadernadores e impresores de Madrid, proponían que donde dice: «Redactor y publicar un órgano federativo titulado El Trabajador del Libro y del Periódico, que se reparará gratis, etc.», debe decir: «Redactor y publicar un órgano federativo titulado El Obrero Gráfico, que se reparará gratis.»

Tomaron parte en la discusión varios delegados, entre ellos el compañero Botana, quien dijo que la Federación ya tiene órgano oficial, y que puesto que la Federación se denomina ya en otra forma, en virtud de la aprobación de estos estatutos, el periódico debe titularse Unión Tipográfica. Agregó que siempre es mejor hacer uso del periódico oficial que no recoger otro creado con carácter particular.
 Alvarez rectificó, diciendo que puesto que es preciso cambiar el título del periódico, debido a estos estatutos, lo mejor es adquirir El Obrero Gráfico, cuyo título responde mejor al nombre de la Federación.

El presidente dijo que si se hace un periódico batallador como El Obrero Gráfico, originará gastos de administración y redacción, por su tamaño, mientras que si la Federación se contenta con La Unión Tipográfica, que es el actual órgano, siempre se tendrá un periódico de historia, tanta como la de El Obrero Gráfico.
 El compañero Núñez explicó que el criterio del Comité es el adquirir el título de

El Obrero Gráfico, por ser un periódico batallador.
 Se puso a votación la enmienda, aprobándose por 1.643 votos contra 1.040. Absteneron los tipógrafos de Madrid.
 Artículo 61. Se rechazó una enmienda de Valladolid diciendo que en la fijación de fecha, y el orden del día de los Congresos se supriman las palabras «y señalando la localidad que le parezca más conveniente para celebrarlos, después de consultar a las Secciones del punto escogido, por si ofreciera dificultades verificar allí el Congreso». Fué aprobada.
 Título VII.—Congresos. Artículo 62. Madrid proponía que los Congresos se celebraran cada dos años en vez de cada tres. Se aprobó así.
 Fué aprobada otra enmienda de Castellón a este mismo artículo.
 Se levantó la sesión.

Séptima sesión.

A las nueve de la noche empezó la sesión.
 Se discutió el artículo 64, que dice: «Dada la presente organización federativa, es necesario que todos los federados tengan representación directa en los Congresos. A tal efecto, se acoplarán, por poblaciones limítrofes, los organismos pertenecientes a la Federación, de manera que en cada 250 federados, o fracción superior a 150, eijan un representante.»
 Lugo y Vitoria presentaron la enmienda de que tengan representación directa las Secciones en todos los Congresos, sin establecer número de federados. Badajoz pretendía se rebajara el número a 10, y los impresores, de Madrid, que el artículo quedase redactado como está el 46 de los estatutos vigentes.
 Como más radical ésta, se consumieron cuatro turnos para defenderla y combatirla. Terminada la discusión, el presidente, García Quejido, dijo que, como la Sección de cajistas de Madrid trae criterio en contra de la enmienda de los impresores, ésta sería rechazada. Agregó que la enmienda era defectuosa, porque en ella se propone el mantenimiento del artículo 46 de los antiguos estatutos, existiendo la dificultad de que, sin encajar perfectamente en el orden ni en el espíritu con que está el articulado del proyecto, mantiene las representaciones indirectas, de las que todos deben huir.
 Agregó que podía discutirse la enmienda de Castellón; pero reformándola, por estar incompleta en lo que se refería a las Secciones que tienen más federados que los que se marcan para optar al derecho de nombrar un delegado, pues es de justicia que éstas puedan nombrar cuantos les correspondan, ya que no se iría a tener en cuenta los votos de los federados que se representa, sino los votos de los delegados, simplemente.
 En este sentido se modificó la enmienda, que la hizo suya el delegado de Castellón.
 La enmienda dice así:
 «Dada la presente organización federativa, todas las Secciones mixtas y de oficio estarán representadas directamente en el Congreso; las Secciones numerosas tendrán un representante por cada 500 federados o fracción de 500.
 Los grandes grupos locales e individuos aislados pueden acoplarse voluntariamente, para tener representación, a las Secciones limítrofes.»
 La Sección de impresores de Madrid mantuvo su enmienda, y fué rechazada. La enmienda de Castellón se aprobó por 3.230 votos contra 861.
 Disposiciones transitorias.—San Sebastián proponía que a los federados que durante el año 1916 se trasladan de una localidad a otra se les contara la antigüedad que tenían en la Sección de donde proceden.
 A este artículo presentaron también enmiendas Burgos, Santander y Bilbao, éstas últimas en el sentido de que se le debe computar el tiempo llevado en todas las Secciones a que ha pertenecido, sea cualquiera el año en que se llevó a cabo el traslado.
 Bilbao y Oviedo defendieron estas últimas enmiendas, y San Sebastián la suya.
 Se opusieron a aquéllas los compañeros Lamóneda y Núñez.
 Como eran ya las doce y cuarto, se dejó pendiente el asunto para la sesión siguiente.
 Se leyeron varias cartas de salutación, entre ellas de las Juventudes socialistas de Madrid y Vizcaya, de la Sociedad de obreros mineros y del Comité local de La Arboleda, y se acordó contestarlas.
 Quedaron nombrados los compañeros Bernabeu y Montón, de Logroño y Zaragoza, respectivamente, para que actúen de secretarios en la sesión octava.

MOVIMIENTO SOCIAL

EN LA CASA DEL PUEBLO

Grupo socialista de ebanistas.
 Se recomienda a todos los afiliados a este Grupo que mañana, domingo, a las siete y media de la mañana, acudan a la entrada de la Moncloa, frente a Parisiana.
 Se encarece la puntualidad.
 Reuniones para mañana.
 En el salón grande: A las nueve de la mañana, Constructores de carruajes; a las tres de la tarde, Repartidores de pan; a las nueve de la noche, Ferroviarios del Norte.
 En el salón pequeño: A las nueve de la mañana, Calefacción y ascensores; a las nueve y media de la noche, Ferroviarios del Tajuña.

Trabajadores!

Propagad EL SOCIALISTA

LAS TORMENTAS

Horroroso pedrisco.— Los peligros de las cumbres.

HUESCA, 29.—En Ayerbe ha descargado un horroroso pedrisco, que duró cuarenta minutos y destruyó las vides, los olivos y los huertos, inutilizando por completo la mies ya cortada.
 El granizo formó una capa de dos palmos de espesor, con piedras como nueces. El fenómeno ha impresionado extraordinariamente, pues las personas más ancianas no recuerdan otra tormenta igual. Los daños son considerables.
 El vecino de Benasque José Sayo Padrón ha encontrado en uno de los picos del Pirineo, denominado Aneto, los cadáveres de dos excursionistas alemanes.
 La muerte fué producida por un rayo. El pico donde han aparecido los cadáveres está a 3.404 metros sobre el nivel del mar.
 El Juzgado instruye diligencias en averiguación de los nombres de los alemanes.—C.

AGUAS TURBIAS

La Empresa Dos Ríos de Barcelona

Irregularidades del Ayuntamiento.

BARCELONA, 28.—La Compañía general de aguas, conocida por Sociedad Dos Ríos, ha adoptado una resolución de inmensa gravedad, de la que se ocupó anoche el Ayuntamiento en la sesión. El origen de esta medida es el siguiente:
 A raíz de la epidemia tífica del año 14, el alcalde, en virtud de un voto de confianza que le otorgó el Ayuntamiento, clausuró las conducciones de agua, procedentes de Moncada, que abastecían la parte antigua de la ciudad, por temor de que estuviese contaminada.
 A poco tiempo contrató con la Compañía de agua de Dos Ríos el suministro de una cantidad de agua, equivalente a la que proporcionaba la conducción de Moncada, mientras en ella se realizaban las obras necesarias; éstas debían estar terminadas a los cuatro meses; pero resulta que, al cabo de dos años, aun no puede asegurarse cuándo lo estarán.
 En este lapso de tiempo la Compañía de Dos Ríos ha ido suministrando agua por valor de 1.500 pesetas diarias; ninguno de los alcaldes que se han sucedido en este tiempo se ha cuidado de pagar, y la Empresa, al ver que se le adeudan 700.000 pesetas, para cuyo pago no hay consignación, ha resuelto cortar el agua a partir del día 3 del próximo mes.
 El debate que con tal motivo se promovió en el Ayuntamiento se prolongó durante algunas horas. Se acordó que, con urgencia, la Comisión examine las cuentas, y, al propio tiempo, vea el uso que los alcaldes que se han sucedido desde el año 14 han hecho del voto de confianza que les otorgó el Ayuntamiento, y se analice por qué, teniendo fondos, no han satisfecho el importe del agua consumida.
 De cumplirse la finalidad de la Compañía quedarán sin agua todas las fuentes públicas y la mayoría de las casas del casco antiguo de la ciudad, la Barceloneta y parte del Ensanche.

LOS OBREROS DEL GAS

Anoche se reunieron en el salón de actos de la Casa del Pueblo los obreros y empleados de la Fábrica del Gas con el objeto de que la Comisión encargada de realizar las gestiones cerca del director para obtener de éste mejoras en los salarios del personal, hiciera cuenta del resultado obtenido.
 A la reunión acudió todo el personal de la fábrica, y la Comisión comenzó diciendo que el director concedía las mejoras siguientes:
 A los operarios del taller, que son unos ochenta, concedía un real de aumento a quince solamente, escogiendo él quiénes habían de ser los agraciados.
 A los faroleros que llevan de servicio en la Casa cinco años y ganan 2,50 pesetas al día, se les concede 25 céntimos.
 Y finalmente, a toda clase de empleados que llevan en la Casa más de quince años, se les sube otro real.
 Estas dos últimas mejoras alcanzarán solamente a los que, llevando el tiempo señalado, no tengan multa alguna, ni una mala nota en el servicio.
 Los reunidos, por unanimidad, no aceptaron la propuesta del director, porque los 15 operarios de talleres que aumentan el sueldo no son los que menos ganan.
 A los faroleros les correspondería el aumento a muy pocos, porque de los 290 que trabajan en esa especialidad, no hay ninguno, apenas que no tenga alguna multa caprichosa o mala nota.
 A los demás empleados u obreros que llevan en la Casa quince años de servicios les ocurre lo propio que a los faroleros, dado el modo que tienen de echar multas y poner malas notas.
 La aspiración del personal no se satisface ni en un 5 por 100. Estas propuestas del director son una habilidad más de este explotador, y el personal, indignado, acordó, como decimos, rechazar, por unanimidad, lo propuesto por el director de la fábrica, y encargar a la Directiva de la Sociedad continúe las gestiones necesarias, hasta obtener lo que con justicia reclaman estos obreros.

Imprenta de Fontanar, Libertad, 28

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS Y ANTISEPTICAS

Propietarios: Vinda e hijos de R. J. CHAVARRI. — Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12. — Madrid.

COOPERATIVA SOCIALISTA

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios. Todo ello lo encontraréis comprando en los establecimientos de la

COOPERATIVA - SOCIALISTA - MADRILEÑA

TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS

Calle de la Arganzuela, número 1. Teléfono 5.999. Cava Baja, 33. Valencia, 5. Teléfono 4.785.

Pilar, 41 (Guindalera). Martínez Campos, 1. Libertad, 29. Teléfono 4.385. Juan Pantoja, 9. Teléfono 3.691.

GRAN CAFÉ EN LA CASA DEL PUEBLO, PIAMONTE, 2

PLATOS DEL DÍA Domingo

Table with 2 columns: Dish name and Price. Includes Paella con pollo, Tortilla con escahechos, Chuletas a la Financiera, Peptoria de gallina.

Carbonería Cooperativa DE LOS COCHEROS DE MADRID

Trabajadores! Comprando en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso y en la calidad del producto. Se sirve a domicilio. Travesía de San Mateo, 6. Teléfono 5.680

LA MUTUALIDAD OBRERA

Cooperativa médico-farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados

Oficinas: Piamonte, 2, CASA DEL PUEBLO, Secretaría 35. Tel. 4.714

Table with 3 columns: PERSONAL TÉCNICO, CONSULTORIOS, FARMACIAS. Lists various medical services and locations.

CUOTA FAMILIAR, 2,25 PESETAS - INDIVIDUAL, 1,10

Entierros... Admiten: Coche con cuatro caballos empenachados. Vinos: Coche estufa con dos caballos empenachados.

Servicios de vacunación, Intubaciones, inyecciones antídóticas, hipodérmicas y subcutáneas, etc., etc. - Clínica operatoria en el Consultorio Norte. - Específicos elaborados para los enfermos de LA MUTUALIDAD OBRERA que los necesitan por prescripción facultativa.

En todas las farmacias rigen las tarifas económicas.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA MODERNA

FUNDADOR: FRANCISCO FERRER. - SUCESOR: LORENZO PORTET. Calle de las Cortes, 478. - Teléfono 3.598. - BARCELONA

Obras de Pedagogía. - CIENCIAS NATURALES. - HISTORIA. - GEOGRAFÍA. - SOCIOLOGÍA. - FILOSOFÍA. CRÍTICA RELIGIOSA, ETC., ETC.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO

Table listing authors and titles of books available in the library, such as Victor Hugo, F. Pi Arguaga, M. I. Nergal, etc.

Esta casa vende además otras muchas obras, entre las que sobresalen El Hombre y la Tierra, del sabio geógrafo Eliseo Reclus y La Gran Revolución del gran escritor ruso Pedro Kropotkin. Hay también un completo surtido de obras de texto para uso de las Escuelas laicas y racionalistas. - Se envía gratuitamente Catálogo general a quien lo pida. - Los pedidos pueden hacerse directamente a la ADMINISTRACIÓN DE EL SOCIALISTA

Acción Socialista

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

Economía. - Sociología. Religión. - Literatura. Folletín encuadernable. Precio: 10 cts.

El Socialista

PEZ, 15, segundo derecha.

Este diario es el único que defiende a la clase trabajadora.

Propagar su lectura es contribuir de un modo eficaz a la conquista de nuestra emancipación política y económica.

M. ROCA

FOTOGRAFO

Gran premio en la Exposición Internacional de Viena, 1912. - Tel. 20. - MADRID

Amplios y postales de Marx, Engels, Liebknecht, Jaurès, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Cebalero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, F. Peresagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Gabello, Justo, Gueco, Varela, Gaseo, Sancha, Gaseo, Merodio, Melá, Torralva, Anguiano, Angulo, Villena, Besteiro, Tomás Meabe, Ahrens, Saborit, Lacio Martínez, etc.

Grandes decoraciones a Centes y Societades.

ANUARIO OBRERO

Acaba de ponerse a la venta esta interesante obra compendio de las luchas obreras organizadas en España, que consta de cerca de 800 páginas.

Además de los muchos datos de la organización obrera, contiene interesantes artículos de Iglesias, Besteiro, Araquistain, Perera y Lasbarnes.

Preio del ejemplar

En rústica, 0,75 pts. Encuadernado en tela, 1,25. Los pedidos deberán dirigirse a la Administración de este periódico, o a la calle de Toledo, núm. 2, 3.º, 2.º, Madrid.

Francisco Núñez Tomás 1915 Félix Galán Equisábal

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAINA

Exactitud en el peso. Calidad excelente

Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, algarajas y batería de cocina. San Francisco, 9. - Urzurrunta, 33. Alameda San Mamés, 12. - BILBAO

COOPERATIVA SOCIALISTA VALENCIANA

Peso y calidad garantizados. - Economía en los precios. - Servicio a domicilio.

PADILLA Centro de Societades obreras VALENCIA

ESTUDIOS HISTÓRICOS

Table listing historical studies with prices, such as Demblon, Elos, Dhan, Carretero, Mora, Marx, Simarro, Ferrer and the opinion europea.

COOPERATIVA SOCIALISTA OBRERA HIBAR

ULTRAMARINOS DE SUPERIOR CALIDAD

PRECIOS SIN COMPETENCIA * Y ENTADE CARBONES

SUCURSALES

Hidebarrieta, Calbetón, 13. Arraquieta, 3. Hidebarrieta, 8

El Mundo Obrero

NAVAS, 97 (CASA DEL PUEBLO). - ALICANTE

EL SOCIALISTA

Pez, 15, segundo, derecha

¡ALBAÑILES!

¿Quiéren tener conocimientos prácticos del oficio? Comprén el VADEMECUM DEL ALBAÑIL Y CONTRATISTA, por MAURICIO JALVO, arquitecto. - De venta en todas las librerías.

BIOGRAFÍAS Y SEMBLANZAS

Table listing biographies and portraits with prices, such as R. Jaén, L. Alas, Buella, Besteiro, Bernis, Aquino, Fiel.

Leed Acción Socialista

Folletín de EL SOCIALISTA (3)

LAS MARIPOSAS DE ORO

NOVELA

por

El barón von Schlicht

(CONDE VON BAUDISSIN)

ASOMBROSAS REVELACIONES SOBRE LA VIDA DEL EJÉRCITO ALEMÁN

tan finamente tallado, ni la estancia poseía la elegancia peculiar con que hasta entonces se había distinguido.

Un silencio penoso reinaba en el comedor. Los oficiales del «Mariposas de oro» no se atrevían a dirigir la palabra a los invitados, pues sabían que estos les acariciarían con preguntas: «¿Quién es ese Winkler?», «¿De dónde sale?», «¿Quién habrá podido conseguir cerca de su majestad este traslado de una guarnición de frontera a un regimiento tan brillante?». Alguna explicación tenía que haber. Ni siquiera se atrevían a mirar a los convidados, pues sabían que en sus rostros leerían la sentencia tan temida: «Ya no sois lo que erais; ya sabemos que no habéis podido evitarlo; pero el hecho es que ya sois plebeyos, y ello ha de influir en vuestra posición de aquí en adelante.»

Si al menos se les hubiese dado la noticia discretamente! Pero, no; el anuncio había sido público, en presencia de sus invitados; de modo que no era posible desmentirlo, ni oponerle subterfugio al-

gno. Era una bofetada para ellos y para los antiguos oficiales del regimiento, de los que algunos habían acudido desde lejanas poblaciones a la inauguración del edificio. ¡Y ahora, en la nueva casa, un nuevo elemento, un plebeyo! ¿Qué había hecho el regimiento para merecer tal afrenta? En otra ocasión en que por corto tiempo había servido en el regimiento un oficial de la clase media, todos habían hecho patente su disgusto, y se había considerado como una prueba inestimable de la simpatía del emperador que, accediendo al deseo expresado de los oficiales, el oficial intruso fuera destinado a un regimiento de línea. El día en que se vieron libres del estigma todos juraron velar más celosamente por el honor del regimiento, para evitar que fuese mancillado de nuevo por la admisión de un plebeyo. ¡Ya no estaba en sus manos el evitarlo!

El ulano estuvo largo rato contemplando a su vecino, que, con la mirada fija en la mesa, se había quedado triste y pensativo; se sintió impulsado a expresar algún consuelo, y todo lo que sentía en el fondo del corazón lo condensó en esta frase: — ¡Qué lástima! Formaban ustedes un conjunto tan simpático! El oficial del «Mariposas de oro» se acogió de hombros. ¿Qué querían decir aquellas palabras, sino jete es el primer paso! ¡otros plebeyos vendrán tras de éste, y si no vienen, no importa! ¡nunca seréis ya lo que fuisteis! — El regimiento de ulanos era muy exclusivo, y el «Mariposas de oro» se había esforzado siempre en mantener con él relaciones amistosas y cordiales. Por fin habían logrado conquistarlo, y aquella noche casi todos los ulanos habían acudido al banquete; el aristocrático regi-

miento había sido agasajado espléndidamente, y apenas se había sellado la codiciada amistad, ya estaba amenazada de muerte.

Cuando se hubieron levantado de la mesa, todos respiraron con más libertad. Los oficiales del «Mariposas de oro» estaban deseosos de cambiar impresiones y saber detalles de su nuevo compañero; ¡Alguien sabrá quién es: aunque no sea de raza, tiene que ser algo conocido, puesto que su majestad se interesa por él!

De esta manera, los comerciales, que se habían dividido, naturalmente, en dos grupos—los invitados y los oficiales actuales y antiguos del regimiento—expresaban sus opiniones; cada cual aportaba una idea o una impresión sobre la gran novedad.

Los oficiales del «Mariposas de oro» rodearon al ayudante del regimiento, conde von Wetthorn, que, pálido y silencioso, se hallaba sentado en una butaca, jugando nerviosamente con los cordones de sus botas de charol. Después del coronel, el más interesado en lo que ocurría era él. El era el representante y delegado de los oficiales, y, ahora, iba él a representar a un Winkler, él, que era conde? Era un hombre alto, de alivo e imponente porte; sobre su pecho brillaba su última condecoración, una cruz de cuarta clase, ganada como director del baile en la corte. Durante dos años había ocupado este puesto, envidiado con gran honor no sólo para él, sino para su regimiento, y cuando volvió a entrar en las filas de sus compañeros había sido nombrado ayudante del regimiento, con gran aplauso de todos los oficiales, que lo consideraban el más digno entre ellos.

— ¡Cuéntenos usted, conde! ¡Usted debe saber algo! ¿Quién es ese Winkler?

— Todos le miraban en silencio, con ansiedad, sin atreverse a respirar.

— ¡Señores—dijo al fin el ayudante—, todo lo que sabemos el coronel y yo lo habéis oído de labios de su alteza serenísima! El señor Winkler, padre, es un fabricante!

— ¡Sintieronse aliviados de un gran peso. ¡Un fabricante! ¡Verdad es que no era mucho decir, y que no podía compararse la posición social de un fabricante con la de un noble propietario de tierras o la de un mayordomo imperial; pero, al fin y al cabo, Krupp no había sido ni más ni menos que un fabricante, y el emperador le había tratado de amigo ante el mundo entero. ¡Respiraban! Mas pronto advirtieron que el conde no había dicho todo lo que sabía sobre el fabricante.

— ¡Y qué fabrica ese señor, cañones o máquinas?

— ¡Ni lo uno ni lo otro! ¡Botones para pantalones!

— ¡Saltaron como heridos por el rayo.

— ¿Qué ha dicho usted?

— Miraron en derredor para cerciorarse de que no había invitados ni ordeñanzas cerca, y volvieron a agruparse cerca del ayudante.

Belitz, un oficial muy alto, fué el primero en tranquilizarse; tenía bastante amistad, casi intimidad con el ayudante, y se atrevió a decir:

— ¡No nos vengas con bromas de mal género; no estamos de humor para bromas, ni el asunto lo permite! ¡Dinos en serio qué fabrica ese señor!

— El conde le miró con calma.

— ¡Mi querido amigo, tampoco estoy yo para bromas! ¡Ya os he dicho lo que sé!

Winkler es fabricante de botones, naturalmente, al por mayor! Tiene tres enormes fábricas y millares de obreros que se dicen están admirablemente atendidos. Ha pertenecido varios años al Consejo de la Villa, y hace tres que es consejero de comercio; recientemente ha donado cien mil marcos a una institución de caridad que se halla bajo el patronato de su majestad y ha prometido también un donativo de veinte mil marcos durante los cinco años venideros. Ha rehusado una condecoración que se le ofreció, y cuando se le ofreció, y cuando se le preguntó cómo quería que se le manifestase el agradecimiento imperial, contestó que vería con mucho gusto que se trasladase a Berlín a su único hijo, oficial en una guarnición de frontera, a fin de que su familia pudiese verlo con más frecuencia. No se podía negar lo que pedía, y su hijo ha sido destinado a nuestro regimiento.

Después de una pausa, el ayudante continuó:

— El traslado del teniente Winkler a nuestro regimiento ha sido dispuesto ante el deseo expresado de su majestad. Debe ser norma nuestra no criticar nunca las órdenes de su majestad. Les ruego no lo olviden, y eviten toda manifestación.

Era claro, evidente, que el ayudante hablaba en nombre y por orden del coronel, y uno por uno fueron desfilando silenciosamente.

Pero el silencio era más expresivo que las palabras. Los oficiales del «Mariposas de oro» andaban abatidos por los salones, no les quedaba humor para rogar a sus invitados que no los dejaran tan pronto, cuando, mucho más temprano que de costumbre, se prepararon para marcharse. Les era totalmente indiferente que se

com... mi... for... cia... mo... ferr... raci... dar... de... civo... apr... ros... que... niza... bres... una... com... triad... frec... E... es... hom... mien... opue... dado... una... tiem... dual... viari... rar... que... traba... Pe... quien... otorg... sea... aten... da ex... de... esto... aun... ciles... se pu... ceder... las re... ferrov... Deja... libre... lidad... se atr... falta... obliga... a la as... las de... atendi... la Com... nal dis... tem... econón... Y da... nes an... que las... cia, no... Pudi... convin... en serv... venien... y las de... Quien... sa en e... sa si es... rantía... via inf... que for... servicio... objeto... que no... la Com... mera... moral... no se... da ad... ce: e... ext... em... que a... derech... den si... además... el prop... situac... tir más... sus del... dual y... Y qu... situac... ferrovia... reclama... como en... los agen... la Com... situac... integran